

#Hablemos De

Consumos digitales

y ciberbullying

>> Orientaciones para familias y comunidad.

Para comenzar...

Si estás leyendo esto, en tu rol de madre, padre o referente afectivo adulto, seguramente te preguntas cómo acompañar a un niño, niña o adolescente (NNyA) en el mundo digital. Quizás te preocupa cuánto tiempo pasa con el celular o alguna otra pantalla, que mira, con quién/es interactúa, habla, cuáles son sus preocupaciones, si está bien. Este material de la Campaña “**Hablemos de Consumos Digitales en Niños, Niñas y Adolescentes**”, no viene a señalar, ni a decirte que hiciste algo mal, ni que estás fallando en la crianza. Viene a proponerte algunas ideas para pensar juntos, porque criar y acompañar en este tiempo, es un desafío genuino para todos los adultos.

Una sola cosa para tener cerca todo el tiempo: nuestros gurises entrerrianos no necesitan adultos perfectos ni expertos en tecnología. Necesitan adultos presentes, que pregunten, que escuchen de forma atenta, que no se vayan aunque el tema sea incómodo.

Lo que está pasando: entender sin alarmarse

Los niños, niñas y adolescentes de hoy nacieron en un mundo donde las pantallas siempre estuvieron. Para ellos, el mundo digital no es una novedad: es parte de su vida cotidiana. La pregunta no es cómo alejarlos de las pantallas, sino cómo acompañarlos para que ese tiempo conectado sea lo más saludable posible.

Lo que nos preocupa es que las plataformas donde pasan su tiempo están diseñadas para que no paren. No es solo que les gusta: hay equipos de ingenieros y profesionales de la tecnología trabajando para que sea imposible soltar el celular. Las aplicaciones funcionan igual que las máquinas tragamonedas de los casinos: con sistemas de recompensa que generan una sensación de placer cada vez que llega una notificación, un “me gusta” o like, o un nuevo episodio.

El psicoanalista Juan Vasen (*Generación Algoritmo*, Noveduc, 2024) lo explica con claridad: la responsabilidad de formar a las infancias —que históricamente recayó en familias, escuelas y Estado— fue siendo desplazada por la lógica tecnoalgorítmica. Los chicos ya estaban entrenados para consumir antes del celular. La puerta de entrada al mundo algorítmico ya estaba abierta. “Cuando dejamos de educar para la vida en común y empezamos a preparar para el consumo, sin quererlo le allanamos el camino a los algoritmos.” (Vasen, 2024)

Cada notificación, cada “me gusta o like”, cada nuevo episodio que aparece, está calculado para activar el sistema de recompensa del cerebro, como una máquina tragamonedas. No es falta de voluntad de NNyA, ni una falla de las familias: es ingeniería aplicada a las nuevas tecnologías y consumos digitales.

También vale tener en cuenta que las familias no están fallando: están desarmadas frente a algo genuinamente nuevo. Las respuestas a esto no pueden ser solo individuales: requieren presencia adulta, acuerdos en familia y también cambios colectivos por parte de las escuelas, los clubes y el Estado.

Lo que hacen las plataformas sin que las veamos

- Te muestran lo que genera más reacción o te llama más la atención, no lo que es más verdadero o saludable.
- Aprenden de vos y te ofrecen más de lo mismo para que te quedes (consumo hiper personalizado, acorde a vos y tus gustos).
- Reemplazan la espera por gratificación instantánea.
- Convierten los “me gusta”/likes y seguidores (en redes sociales) en medida de valor personal.
- Monetizar el tiempo libre: el juego, el afecto y la identidad tienen precio.

Lo que eso genera en niños, niñas y adolescentes

- Dificultad para tolerar el aburrimiento y la espera.
- Comparación constante con cuerpos e identidades filtradas.
- Sensación de estar perdiéndose algo si no están conectados (FOMO).
- Dependencia de la validación externa para sentirse bien.
- Menos tiempo para el juego libre, el descanso y los vínculos cara a cara.

Para recordar

No es responsabilidad de niños, niñas y adolescentes no poder parar. El diseño de las apps trabaja en contra de ellos. Por eso las respuestas no pueden ser solo individuales: requieren presencia adulta, acuerdos en familia y también cambios colectivos (por parte de las escuelas, los clubes, el Estado)

Señales de alerta: cuando preocuparse

La mayoría de NNYA usa las pantallas de manera habitual y eso no es un problema. El uso se vuelve problemático cuando empieza a afectar la salud, los vínculos o la vida cotidiana de manera sostenida.

Estas son las señales a las que vale prestar atención:

Señales emocionales y de conducta

- Cambios de humor fuertes cuando no puede conectarse o cuando le pedimos que pare/o deje el celular.
- Irritabilidad, ansiedad o angustia al retirarle el dispositivo.
- Mentira u ocultamiento sobre lo que hace o cuanto tiempo paso conectado.
- Parece triste, ansioso o preocupado después de usar redes sociales.
- Dice que no puede parar aunque quiera.

Señales en la vida cotidiana

- Prefiere estar con el celular antes que hacer cualquier otra cosa.
- Evita salir, juntarse con amigos o participar de actividades familiares.
- Le cuesta dormir: el celular lo acompaña hasta la madrugada.
- El rendimiento en la escuela bajó notablemente.
- Cada aspecto de la vida (comer, hacer la tarea, salir) gira alrededor del celular.

Si ves estas señales de manera sostenida...

Una sola señal un día no alcanza para preocuparse. Lo que importa es el patrón (lo que se repite de forma continua): si estas señales aparecen seguido, se intensifican o afectan claramente la vida del NNYA.

En ese caso: conversa con la escuela (con el equipo de conducción, con docentes de confianza o referentes de la institución), y si el malestar es significativo, busca orientación en salud mental (en el centro de salud más cercano, o la institución de salud de referencia). No hay que esperar a que sea una crisis para pedir ayuda.

Orientaciones por etapa del desarrollo: la Regla 3-6-9-12

El pediatra e investigador Serge Tisseron (Universidad Paris Nanterre) desarrolló una referencia ampliamente adoptada en crianza digital, retomada y contextualizada por Lucía Fainboim (2024) para el caso argentino. No es una receta rígida, son recomendaciones a considerar: es un horizonte orientador basado en el desarrollo neurológico y psíquico de cada etapa. Cada familia la adapta a las características de su hijo o hija, a su contexto y al diálogo con él o ella. En eso consiste la autonomía progresiva: acompañar el desarrollo de capacidades propias, no imponer restricciones uniformes.

Hasta 3 años: sin pantallas

-Ninguna pantalla, salvo videollamadas breves con familiares en presencia adulta. La exposición temprana impide la relación sensorial con el entorno: afecta el lenguaje, la memoria y el desarrollo motor.

-Crear rutinas sin pantallas desde el principio es mucho más sencillo que quitarlas después.

3 a 6 años: Sin tablets ni videojuegos

-El autocontrol no está desarrollado: la dopamina en ráfagas puede dominar sobre el juego simbólico. Si hay pantalla, que sea acompañada y breve. Priorizar el juego no estructurado y el contacto con pares.

-La espera y el aburrimiento no son problemas a resolver: son experiencias que forman la tolerancia a la frustración.

9 a 12 años: Sin redes sociales ni celular propio

-Uso supervisado con acuerdos de horario y contenido. La mayoría de las redes sociales tienen restricción para menores de 13 años.

-La entrega del primer dispositivo (celular, tablet) propio merece conversación, acuerdos y acompañamiento, no simplemente un regalo.

Adolescencia: Autonomía progresiva

-El objetivo es la autonomía responsable, no la restricción permanente ni la libertad sin sostén. Construir acuerdos explícitos: horarios, zonas sin celular, qué se comparte y qué no.

-Los y las adolescentes necesitan referentes adultos disponibles más que vigilantes.

“La clave no es solo la cantidad de tiempo frente a pantallas, sino la calidad del uso, el tipo de contenidos, la presencia adulta y los vínculos que se construyen alrededor -o a pesar- de la tecnología.” (Fainboim, 2024)

Momentos sin celular para toda la familia: durante las comidas (momento de conexión y diálogo real). En el cuarto por la noche (el celular se carga fuera del dormitorio). La primera hora de la mañana. Cuando están reunidos jugando o compartiendo tiempo libre. Durante tareas o actividades que requieren concentración. Estas pautas valen para todos, incluyendo los adultos. El ejemplo es la herramienta más potente.

¿Cómo hablar de esto en casa?

La conversación cotidiana es la herramienta preventiva más poderosa que tiene una familia. No hace falta una charla formal ni saber mucho de tecnología. Hace falta una pregunta genuina y escucha real.

Antes de hablar: algunas consideraciones para tener en cuenta:

- **No empezar con el sermón.** Si la conversación empieza con "siempre con el celular", el chico o la chica deja de escuchar.
- **No necesitás saber todo.** No hace falta entender cómo funciona TikTok para acompañar. Lo importante es mostrar interés genuino.
- **Evitar el catastrofismo.** Si cada mención de pantallas viene con alarma, el chico aprende a ocultar.
- **Hablar de los propios consumos.** Reconocer que nosotros también miramos el celular con frecuencia abre una conversación más honesta.

Propuestas de conversación para distintas situaciones

Situación 1: Querés saber qué hace con el celular

Podés decir: "Che, me gustaría conocer un poco qué estás viendo últimamente. ¿Me mostrás algo que te haya gustado? No espiar: proponer. El objetivo es generar un espacio de intercambio, no control.

Situación 2: Notás que está mucho tiempo conectado/a

Podés decir: "Vi que estuviste bastante rato con el celu hoy. ¿Cómo te fue? ¿Te divertiste, te cansaste... ¿Cómo te sentís?. Primero preguntar cómo se siente, no imponer el límite. El vínculo abre más que la norma.

Situación 3: Querés hablar de redes sociales y comparación

Podés decir: "A veces cuando uno mira mucho Instagram o TikTok (y considerando los referentes e influencers que tienen) termina sintiéndose menos. ¿Te pasó eso alguna vez?. Hablar desde la experiencia propia (incluyendo la nuestra) normaliza la conversación.

Situación 4: Querés acordar límites sin pelea

Podés decir: "Quiero que podamos acordar algo juntos sobre el celular porque me parece que a los dos nos puede servir. ¿Qué se te ocurre que podríamos acordar?. Los acuerdos contruidos juntos se cumplen mucho mejor que las normas impuestas.

Situación 5: Notás que está triste o angustiado/a después de usar redes

Podés decir: "Te veo un poco quieto/a. ¿Pasa algo? ¿Qué estuviste mirando?" No relacionar inmediatamente con el celular. Primero, escuchar. Después, si aparece, hablar del tema.

Un acuerdo familiar para el uso de pantallas

Los acuerdos que se construyen juntos se cumplen mejor que las reglas que se imponen. Desde la perspectiva de la autonomía progresiva, estos acuerdos son el ejercicio mismo de la ciudadanía digital: NNA participan en la definición de las reglas que los rigen y desarrollan autorregulación y responsabilidad. Este modelo puede servir de punto de partida: adaptálo a tu familia, a las edades de los chicos y a lo que necesitan.

NUESTRO ACUERDO FAMILIAR DE USO DIGITAL

Horarios sin pantalla acordados: por ejemplo: durante las comidas, a partir de las 21hs, primera hora de la mañana.

Espacios donde no se usa el celular: por ejemplo: dormitorios, mesa familiar, tiempo de juego.

Para qué usamos el celular: comunicación, entretenimiento, tareas, aprendizaje...

Qué hacemos si algo nos incomoda online: con quién hablamos, cómo pedimos ayuda.

Qué hacemos si vemos algo violento o que preocupa: lo contamos, guardamos evidencia, buscamos un adulto.

Compromiso de los adultos también: dar el ejemplo en nuestros propios usos.

Tener en cuenta: este acuerdo lo construimos entre todas las personas que integran la familia. Vale revisarlo cada vez que algo cambia.

Sharenting: cuando somos nosotros quienes publicamos sobre nuestros hijos

Hay una dimensión de la privacidad digital de niños, niñas y adolescentes que a veces pasa desapercibida porque la protagonizan los propios adultos: el sharenting. La palabra viene del inglés share (compartir) y parenting (crianza). Se usa para describir la práctica de madres, padres y cuidadores de publicar fotos, videos y relatos sobre la vida de sus hijos en redes sociales. Una foto en el primer día de clases, un video del cumpleaños, el primer baño, los logros escolares, los berrinches, las enfermedades, las travesuras. Cosas cotidianas y afectuosas que, sin embargo, construyen una huella digital sobre una persona que todavía no puede decidir si quiere estar ahí.

¿Por qué detenerse a pensarlo?

No se trata de culpar/responsabilizar a quienes comparten momentos de sus hijos con orgullo y amor. Se trata de reconocer que NNyA tienen derecho a la privacidad y a la propia imagen -reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la legislación argentina - y que ese derecho existe incluso antes de que puedan ejercerlo por sí mismos. Cuando publicamos sobre ellos sin consultarles, estamos tomando una decisión que les pertenece. Y eso vale la pena conversarlo en familia.

Algunas preguntas para hacernos antes de publicar:

- ¿Le preguntaría a mi hijo si puedo publicar esta imagen? Si tiene edad para responder y diría que no, la respuesta ya está.
- ¿Esta foto o historia podría incomodarle cuando sea mayor? Aquello que hoy nos parece tierno puede ser vivido como una invasión años después.
- ¿Quién puede ver lo que publico? Revisar la configuración de privacidad de las cuentas es un primer paso concreto.
- ¿Estoy exponiendo información sensible —escuela, barrio, rutinas— que podría usarse para localizarlo?
- ¿Comparto esto para conectarme genuinamente con otros o para validarme como padre o madre a través de la aprobación de la red?

Una práctica de cuidado concreta

A medida que los niños, niñas y adolescentes crecen, la consulta es posible y necesaria. Antes de publicar una foto de ellos, preguntar: ¿te parece bien que la comparta? ¿Con quiénes? Ese gesto simple enseña, con el ejemplo, lo que queremos que ellos practiquen con sus propias imágenes: que la imagen propia tiene valor, que el consentimiento importa, y que nadie -ni siquiera quien te quiere - puede decidir por vos qué parte de tu vida se hace pública. El derecho al olvido empieza por nosotros

Investigaciones recientes señalan que para 2030, la mayoría de los robos de identidad digital tendrán origen en información publicada por los propios padres durante la infancia de sus hijos (Barclays Bank, 2018). Más allá del dato puntual, la idea es potente: la huella digital de nuestros hijos empieza mucho antes de que ellos toquen una pantalla por primera vez. Cuidar su privacidad digital es también tarea nuestra.

Violencias digitales: lo que necesitamos saber

Lo virtual es real. Lo que pasa en una pantalla tiene consecuencias concretas en la vida de los chicos y chicas: en su bienestar emocional, en sus vínculos, en su cuerpo. 1 de cada 6 niños y niñas en edad escolar vivió cyberbullying (OMS, 2024). Más de la mitad de las niñas y jóvenes en el mundo sufrió acoso en línea (Plan International, 2023).

TIPOS DE VIOLENCIA

Ciberbullying: ataques repetidos y organizados para humillar, intimidar o causar daño. Puede ser por mensajes, publicaciones, exclusión de grupos o difusión de fotos.

Difusión no consentida: cuando un adulto contacta a un chico o una chica para ganarse su confianza con el objetivo de abusar. Suele empezar con mensajes amables y avanza de a poco.

Sexting forzado: cuando alguien es presionado o manipulado para enviar fotos o videos íntimos. Si hay coerción, no hay consentimiento real.

Deepfakes: imágenes o videos falsos creados con inteligencia artificial para humillar, difamar o fabricar contenido sexual sin consentimiento

Control digital: revisar chats, redes o ubicación sin permiso, o exigir contraseñas. Aunque se presente como cuidado, es violencia psicológica.

Si tu hijo o hija te cuenta que está viviendo una situación de violencia digital: la primera medida es creerle, no minimizar lo que cuenta y siente. Lo que siente es real. No retar ni quitar el celular como primer gesto - eso enseñaría a no contar la próxima vez-. Escuchar antes de actuar. Dejarle claro que no es su culpa. Guardar evidencia (capturas de pantalla). Acompañar los pasos a seguir. Avisar a la escuela.

Dónde denunciar

- Línea 102 — gratuita, 24hs. Si la víctima es menor de 18 años.
- Línea 144 — gratuita, 24hs. Violencia de género.
- UFECI. Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia. Grooming, difusión no consentida, otros delitos informáticos.
- La escuela - Activar los protocolos de convivencia. El equipo de orientación escolar puede acompañar.
- Comisarías y fiscalías - La denuncia puede hacerse en cualquier dependencia policial.

Las apuestas online: un tema que no podemos ignorar

El 40% de los y las adolescentes apuesta actualmente o apostó recientemente (Estudio 'Apostar no es jugar', 2024). UNICEF Argentina (2025) alerta sobre su ingreso masivo y problemático entre adolescentes. La publicidad de plataformas de apuestas llega a través de influencers, streamers y figuras deportivas. Está diseñada para parecer diversión, no juego de azar.

Señales de alerta en apuestas online

Habla seguido de apostar o de ganar dinero fácil online. Pide plata con frecuencia o tiene deudas que no explica. Esconde lo que hace con el celular cuando se trata de juegos o apps. Cambios de humor fuertes relacionados con ganar o perder. Pide prestada la tarjeta o la billetera virtual.

Qué podemos hacer

Hablar del tema sin dramatizar: las apuestas no son un juego, aunque parezcan uno. No prestar tarjetas ni billeteras virtuales a menores de edad, nunca. Ver juntos la publicidad de apuestas y analizarla: ¿qué promete? ¿es verdad? Si hay deudas o el consumo es importante, buscar orientación en salud. Hablar con otras familias: el problema es social, no individual.

La relación escuela-familias: corresponsabilidad, no culpabilización

Los consumos digitales de NNA no se resuelven sólo desde la escuela, ni de manera aislada desde el hogar. La **corresponsabilidad** significa que familias, escuela y Estado (a través de sus instituciones) comparten la responsabilidad del cuidado, cada uno desde su lugar. Ningún actor puede derivar sin continuar participando.

La escuela puede ofrecer - o articular con el sistema de salud - espacios específicos para familias sobre consumos digitales. Estos espacios funcionan mejor cuando parten de las preguntas concretas de las familias del barrio, tienen formato de taller o conversación (no de charla magistral), y se articulan con recursos del territorio.

Clave: el vínculo escuela-familias no puede reducirse a los momentos de crisis. Las familias necesitan ser convocadas también para pensar juntos, formarse y tomar decisiones sobre los acuerdos de convivencia digital. Eso es corresponsabilidad real.

Estrategias comunitarias

Los entornos digitales no son solo un problema individual ni familiar. Son la expresión de una época, de un modelo económico y de una cultura que promueve la inmediatez y la gratificación constante. El lazo social es el principal factor protector (Ley 26.934; Ley 26.657).

- **Mesas locales de trabajo:** articulación entre escuelas, CAPS, organizaciones sociales y municipio para pensar los consumos digitales como problemática comunitaria.
- **No derivar sin acompañar:** la derivación sin seguimiento vulnera el derecho a la atención integral (Ley 26.657, art. 9°).
- **Espacios sin pantalla en el territorio:** clubes, bibliotecas, talleres culturales, deporte. No como sustitutos de las pantallas: como construcción activa de tejido social.
- **Apuestas online como problema comunitario:** requiere sensibilización con perspectiva de género, trabajo con referentes deportivos y exigencia de regulación estatal.
- **Derechos digitales como agenda colectiva:** exigir regulación sobre publicidad de apuestas y plataformas con contenidos para menores. Reclamar acceso universal a conectividad como derecho.

Preguntas frecuentes de familias

¿A qué edad le puedo dar el celular?

No hay una edad mágica, la evidencia sugiere que cuanto más tarde mejor. Antes de los 12, no hay razón para que tengan celular propio. A partir de ahí, de a poco y con acuerdos claros construidos junto al niño, niña o adolescente.

¿Todos sus amigos tienen Instagram. ¿No me parece mal darle...?

La presión de grupo es real, pero el rol adulto es sostener el límite aunque incomode. Hablá con otras familias: muchas piensan igual y juntos es más fácil.

¿Ya le di acceso y me parece que fue un error?

Sí se puede retroceder, con diálogo. No retirarlo de golpe ni como castigo. Conversar honestamente: "Vi que esto nos está afectando y quiero que pensemos juntos cómo manejarlo diferente".

¿No sé nada de tecnología? ¿Cómo lo acompaño?

No hace falta ser experto/a en tecnología para ser adulto referente. La capacidad reflexiva la aporta el adulto, no el manejo técnico.

¿Qué hago si sospecho que algo malo está pasando online pero no me cuenta?

No irrumpas ni espíes: eso rompe la confianza. Buscá momentos tranquilos para preguntar. Si la preocupación es seria, hablá con la escuela o con un profesional.

¿Qué hago si sospecho que algo malo está pasando online pero no me cuenta?

No irrumpas ni espíes: eso rompe la confianza. Buscá momentos tranquilos para preguntar. Si la preocupación es seria, hablá con la escuela o con un profesional.

¿Cuánto tiempo de pantalla es demasiado?

No hay un número exacto para todos. La pregunta más útil: ¿cómo está llegando al sueño?
¿Está comiendo, jugando, vinculándose con otros?

¿Y yo? También me engancho con el celular. ¿Cómo pongo límites?

El ejemplo adulto es la herramienta más poderosa. Reconocerlo con honestidad frente a los chicos abre una conversación genuina y muestra que es posible trabajarlo juntos.

Nada reemplaza tu presencia. No hace falta ser experto en tecnología para ser un adulto referente. Los niños, niñas y adolescentes no necesitan adultos perfectos. Necesitan adultos que pregunten, que escuchen y que no se vayan.

Dónde encontrar ayuda en Entre Ríos

Si necesitás ayuda urgente

Línea 102 (gratuita, 24hs): infancia y adolescencia.

Línea 144 (gratuita, 24hs): violencia de género.

UFECI: ciberdelitos.

La escuela: equipo de conducción, equipo de orientación escolar, EOE.

Centro de salud del barrio: consulta en salud mental.

Recursos locales y nacionales

Equipos ESI-PASEC-Consumos problemáticos — CGE: a través de la institución escolar.

esi.cge@entrieros.edu.ar sec.cge@entrieros.edu.ar

COPNAF/ANAF: sistema de protección de NNA en Entre Ríos.

Chicos.net: chicos.net

Argentina Cibersegura: argentinacibersegura.org

SEDRONAR (apuestas y consumos): sedronar.gob.ar

Bibliografía

Fainboim, L. (2024). Cuidar las infancias en la era digital. Noveduc.

Fainboim, L. (2024). Infancias en Entornos Digitales. Propuesta desarrollada en la provincia de Entre Ríos. Bienestar Digital.

Vasen, J. (2024). Generación Algoritmo. Noveduc.

Haidt, J. (2024). La generación ansiosa. Deusto.

Han, B-C. (2012). La sociedad del cansancio. Herder.

Bauman, Z. (2000). Modernidad líquida. FCE.

Srnicek, N. (2018). Capitalismo de plataformas. Caja Negra.

Varoufakis, Y. (2023). Tecnofeudalismo. Deusto.

Tisseron, S. (2018). 3-6-9-12: Apprivoiser les écrans et grandir. Érès.

CGE (2024) Entre Ríos. Las apuestas virtuales desde una perspectiva de cuidados en el ámbito educativo. Orientaciones para la intervención y propuestas didácticas. Disponible en:

<https://aprender.entrierios.edu.ar/wp-content/uploads/2024/08/Introduccion-Orientaciones-para-el-acompanamiento-de-las-adolescencias-y-juventudes-1.pdf>

Estudio 'Apostar no es jugar' (2024). Disponible en: <https://www.tiempoar.com.ar/wp-content/uploads/2024/09/Informe-Apostar-no-es-un-juego.pdf>

UNICEF Argentina (2025). Zoom a las apuestas online. Disponible en:

<https://www.unicef.org/argentina/apuestas-online>

MEN y SEDRONAR (2023). Guía de orientaciones y criterios de intervención ante situaciones de consumo de sustancias en ámbitos escolares. Disponible en:

<https://www.educ.ar/recursos/158244/guia-de-orientaciones-y-criterios-de-intervencion-ante-situaciones>

Marco Normativo de referencia

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes. Plan Nacional de Salud mental.

Ley Nacional 26.934 (2014) Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP).

Ley Nacional 26.061 (2005) de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Ley Nacional 26.206 (2006) de Educación.

Ley Nacional 26.150 (2006) de Educación Sexual Integral

Ley Nacional 26.586 (2009) Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.

Ley Nacional 26.657 (2010) de Salud Mental.

CFE Res. 256/15. "Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones".

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resolucion-cfe-256-15.pdf>

SEDRONAR () Orientacion para el abordaje de los Lineamientos curriculares para la
prevención sobre las adicciones. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sedronar-orientacionparaelabordaje.pdf>

Res. CGE N° 3260/23. Disponible en:

[https://drive.google.com/file/d/1GV6WMQBKcGbB2_HEVWHJKIt7fRGvI2XU/view?
usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1GV6WMQBKcGbB2_HEVWHJKIt7fRGvI2XU/view?usp=sharing)

Res. CGE N° 5063/18. Disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1oVw6BqFq317SdTdGryvmTlse0Q5lbEp2/view?usp=sharing>